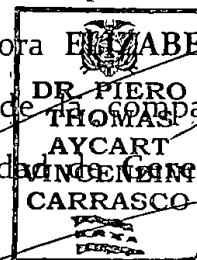




ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD NACIONAL DE
GALÁPAGOS C.A.-----

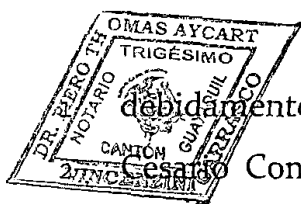
CUANTÍA: USD\$859.615,96.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **OCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señora **ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO**, conforme consta del documento adjunto; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien doy fe de conocerla en virtud de haberme exhibido su documento de identidad respectivamente, en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, a la que procede como queda manifestado con amplia y entera libertad me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.**, la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señora **ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO**, por los derechos que representa de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.**, en su calidad de Gerente General.

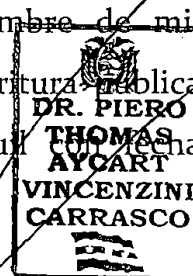


1 **General** y como tal Representante Legal, quien obra además de lo señalado en
2 los estatutos, conforme en las resoluciones tomadas por la Junta General de
3 Accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.,
4 celebrada el veintiséis de febrero del dos mil quince, documento del cual una
5 copia al igual que del nombramiento emitido en favor de la compareciente, se
6 incorporan como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La
7 compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., se constituyó
8 mediante escritura pública otorgada ante el escribano Sexto del Cantón
9 Guayaquil, doctor Isaac Aurelio Cabezas Villalba, el siete de enero de mil
10 novecientos treinta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Guayaquil, el veintitrés de enero de mil novecientos treinta y dos; **DOS.-** Por
12 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, señor
13 Tobías Alvarado Fuentes, el diecinueve de diciembre de mil novecientos
14 cuarenta y nueve, la compañía reformó íntegramente sus Estatutos Sociales,
15 escritura que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Guayaquil el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve;
17 **TRES.-** Con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos, por
18 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor
19 Juan de Dios Morales Araujo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil el uno de junio de mil novecientos sesenta y dos, la compañía
21 aumentó su capital a la suma de seis millones (\$./6'000.000,00) de sucres y
22 reformó su estatuto social; **CUATRO.-** Posteriormente, mediante escritura
23 pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
24 Abogado Nelson Gustavo Cañarte, el nueve de marzo de mil novecientos
25 noventa y tres, se aumentó el capital de la compañía a ciento treinta millones
26 (\$./130'000.000,00) de sucres y se reformaron íntegramente los estatutos
27 sociales, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de
28 septiembre de mil novecientos noventa y tres; **CINCO.-** Por escritura pública

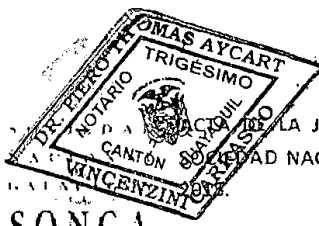
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL



debidamente autorizada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
3 Cesario Condo Chiriboga, el veintinueve de mayo mil novecientos noventa y
4 seis, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de noviembre de mil
5 novecientos noventa y seis, SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.,
6 procedió a aumentar su capital a la suma de mil seiscientos sesenta y dos
7 millones (\$. / 1.662'000.000,00) de sucres y se reformaron íntegramente los
8 estatutos sociales. **SEIS.-** Conforme consta de la escritura pública autorizada por
9 el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores,
10 con fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el
11 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticinco de agosto de mil
12 novecientos noventa y siete, la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE
13 GALÁPAGOS C.A., aumentó su capital a la suma de cinco mil cuatrocientos
14 ochenta y dos millones (\$. / 5.482'000.000,00) de sucres, reformándose el estatuto
15 en su artículo quinto; **SIETE.-** Mediante escritura pública autorizada por el
16 Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,
17 con fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, SOCIEDAD
18 NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., procedió al aumento de su capital a la suma
19 de once mil seiscientos noventa y seis millones novecientos veintidós mil
20 (\$. / 11.696'922.000,00) sucres, reformando el estatuto social en su artículo
21 pertinente, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha cinco de
22 octubre del mismo año; **OCHO.-** Por escritura otorgada ante el Notario Décimo
23 Sexto del Cantón Guayaquil el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y
24 nueve, la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., aumentó su
25 capital a la suma de dieciséis mil novecientos ochenta millones ochocientos
26 cincuenta y nueve mil (\$. / 16.980,859.000,00) sucres, escritura inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de noviembre de mil
28 novecientos noventa y nueve; **NUEVE.-** Según consta de la escritura pública
celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil



1 dieciocho de marzo del dos mil dos, la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE
2 GALÁPAGOS C.A., procedió a realizar la conversión de su capital de sucres a
3 dólares de los Estados Unidos de América, quedando establecido su capital en la
4 suma de setecientos diecinueve mil doscientos treinta y cuatro con 36/100
5 (USD\$719.234,36) dólares de los Estados Unidos de América, contenido en
6 diecisiete millones novecientas ochenta mil ochocientas cincuenta y nueve
7 (17'980.859) acciones de cuatro centavos de dólar cada una, escritura que se
8 encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiocho de junio del dos
9 mil dos; **DIEZ.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
10 compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., reunida el día el
11 veintiséis de febrero del dos mil quince, por unanimidad de votos de los
12 accionistas concurrentes resolvió, aprobar el aumento de capital suscrito y
13 pagado de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
14 MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 96/100 dólares de los Estados Unidos de
15 América (USD\$859.615,96), y reformar el estatuto social, autorizándose al
16 Gerente General de la compañía para que efectúe los trámites legales y eleve a
17 escritura pública las resoluciones de la Junta de Accionistas, para lo cual se
18 acompaña como habilitante, copia certificada del Acta de la Junta. **CLÁUSULA**
19 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
20 Elizabeth Landes Guerrero, en su calidad de Gerente General de la compañía
21 SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., quien además actúa
22 debidamente autorizada por lo resuelto en Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas de la compañía, efectuada el veintiséis de febrero del dos mil quince,
24 declara: **PRIMERO.-** Se ratifica por este Acto, en virtud de la voluntad unánime
25 de los Accionistas aumentado el capital de la compañía en la suma de
26 **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON**
27 **96/100** dólares de los Estados Unidos de América (USD\$859.615,96), de tal
28 forma que el nuevo capital suscrito de la compañía sea por valor de UN



S.O.N.G.A.

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C. A., CELEBRADA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL KILÓMETRO 3.5 VÍA A LA HACIENDA JOSEFINA, AV. LAS ESCLUSAS, SE REUNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C. A., PARA CUYO EFECTO EN ATENCIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES LA SECRETARIA PROCEDE A FORMAR LA LISTA DE ASISTENTES A LA PRESENTE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CONTANDOSE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: 1) COMPAÑIA EMPACADORA CHAMPMAR S. A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA, SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO, PROPIETARIA DE OCHO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL CUATROCIENTAS TREINTA (8'990.430) ACCIONES; 2) COMPAÑIA HOLDING SOLÁ-& SOLÁ SOLACCIONES S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA, SEÑOR FRANCISCO SOLÁ MEDINA, OCHO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL CUATROCIENTAS VEINTINUEVE (8'990.429) ACCIONES; POR LO QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS ACCIONISTAS REGISTRADOS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA Y QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$719.234,36), DIVIDIDO EN DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES, EXTRAORDINARIAS NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PRESIDENDO ESTA JUNTA EL SEÑOR RICARDO SOLA TANCA, VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, Y COMO SECRETARIA DE LA MISMA LA SEÑORA ELIZABETH LANDES DE NEALE, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES CONSTATA EL QUORUM REGLAMENTARIO Y PROCEDE FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

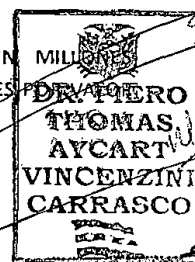
- 1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA.
- 2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO;
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EN SU ARTÍCULO CUARTO;
- 4.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PUEDA SUSCRIBIR LAS PERTINENTES ESCRITURAS.

PREVIO A RESOLVER SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE SOLICITA POR SECRETARIA LA APROBACION DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A SER TRATADOS LOS QUE SON POR LA UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES DEBIDAMENTE APROBADOS, PASÁNDOSE INMEDIATAMENTE A DELIBERAR RÉSPECTO DE CADA UNO DE LOS MISMO Y RESOLVIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-

AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE 96/100 (USD\$859.615,96) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- 1.2.- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO ACORDADO, SE EMITIRÁN VEINTIÚN MILLONES DE CUATROCIENTAS NOVENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE NUEVAS ACCIONES DE VALOR





DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, DE TAL MODO QUE EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SEA LA SUMA DE UN USD\$1'578.850,32 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

2.- DE LA FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCIÓN.-

LOS ACCIONISTAS PASAN A CONSIDERAR LO CONCERNIENTE A LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES A EMITIRSE, EN ESTE MOMENTO TOMA LA PALABRA LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDICANDO QUE ESTA JUNTA DEBE PRONUNCIARSE SEÑALANDO SI LOS ACCIONISTAS SUSCRIBIRÁN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL A PRORRATA DE SUS ACCIONES O SI RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENTE. LUEGO DE LO INDICADO POR LA GERENTE GENERAL, LA SALA PASA A DELIBERAR SOBRE LA FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.

SOLICITA LA PALABRA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA CHAMPMAR S.A., SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO, QUIEN MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA COMO ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., TIENE IGUAL PORCENTAJE EN EL PAQUETE ACCIONARIO QUE LA ACTUAL ACCIONISTA COMPAÑÍA HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., POR LO QUE EN ESTE AUMENTO SU REPRESENTADA EXPRESAMENTE SUSCRIBIRÁ UNA ACCIÓN MENOS RESPECTO DE LAS QUE SUSCRIBE LA ACCIONISTA HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., CON AQUELLO, LUEGO DE LA INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL ANTE EL REGISTRO MERCANTIL, EL NÚMERO DE LAS ACCIONES QUE POSEE CADA ACCIONISTA SERÁ IGUALITARIO, LO QUE ES DEBIDAMENTE APROBADO Y ACEPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACCIONISTAS.

LA VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MANIFIESTA A LA SALA, QUE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SERÁ SUSCRITO POR LAS EMPRESAS ACCIONISTAS, COMPAÑÍAS EMPACADORA CHAMPMAR S.A. Y HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., QUIENES SERÁN LAS SUSCRITORAS DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITEN POR MOTIVO DEL PRESENTE AUMENTO.

POR LA UNANIMIDAD ABSOLUTA DE VOTOS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS SE RESUELVE QUE EL PAGO POR LAS ACCIONES QUE SE DEBEN EMITIR POR MOTIVO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ESTO ES LA SUMA DE USD\$ 859.615,96 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CORRESPONDIENTE A VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (21'490.399) NUEVAS ACCIONES SE REALICE CONFORME AL PORCENTAJE ACCIONARIO Y CONFORME AL DERECHO DE PREFERENCIA, Y SE LO CANCELE Y PAGUE EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$359.616,00) SERÁ PAGADO TOMANDO LOS VALORES DE LA CUENTA DENOMINADA RESERVAS LEGALES, PROCEDIÉNDOSE PARA EL EFECTO A LA CAPITALIZACIÓN DE LA REFERIDA CUENTA, ACOGIÉNDOSE LAS EMPRESAS ACCIONISTAS PARA EL CASO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES AL DERECHO DE ASIGNACIÓN PERTINENTE Y CONFORME A SU PORCENTAJE ACCIONARIO.
2. LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$499.999,96) SERA PAGADO EN EFECTIVO POR CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS, MEDIANTE EL DEPÓSITO QUE SE REALICE EN LA CUENTA DE LA COMPAÑÍA.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



S.O.N.G.A.

COMPañía EMPACADORA CHAMPMAR S.A., POR LAS ACCIONES QUE SUSCRIBE, ESTO ES DIEZ MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (10'745.199) ACCIONES, REALIZA EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS (4'495.200) ACCIONES, LAS PAGA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE VALORES REGISTRADOS EN LA CUENTA RESERVAS LEGALES, A PRORRATA DE SU PORCENTAJE ACCIONARIO Y DE CONFORMIDAD AL DERECHO DE ATRIBUCIÓN, CORRESPONDIENDO PARA EL PAGO LA SUMA DE USD\$179.808,00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- SEIS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (6'249.999) ACCIONES LAS PAGA EN EFECTIVO MEDIANTE EL DEPÓSITO EN LA CUENTA DE LA COMPAÑÍA POR VALOR DE USD\$249.999,96 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

2.2.- LA COMPAÑÍA HOLDING SOLÁ & SOLÁ SOLACCIONES S.A, POR LAS ACCIONES QUE SUSCRIBE, ESTO ES DIEZ MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (10'745.200) ACCIONES, LAS PAGA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS (4'495.200) ACCIONES, LAS PAGA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE VALORES REGISTRADOS EN LA CUENTA RESERVAS LEGALES, A PRORRATA DE SU PORCENTAJE ACCIONARIO Y DE CONFORMIDAD AL DERECHO DE ATRIBUCIÓN, CORRESPONDIENDO PARA AQUELLO LA SUMA DE USD\$179.808,00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- SEIS MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (6'250.000) ACCIONES, LAS PAGA EN EFECTIVO MEDIANTE EL DEPÓSITO EN LA CUENTA DE LA COMPAÑÍA POR VALOR DE USD\$250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

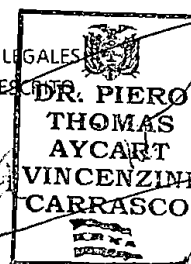
3.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

LA JUNTA DE ACCIONISTAS PASA A CONSIDERAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, LOS ACCIONISTAS RESUELVEN POR UNANIMIDAD QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL QUE EN EL FUTURO DIRÁ:

"ARTÍCULO QUINTO.-EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'578.850,32) DIVIDIDO EN TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (39'471.258) ACCIONES EXTRAORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ESTARÁN REPRESENTADAS POR LOS TÍTULOS NUMERADOS Y FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA O QUIEN LOS SUBROGUE, CADA TÍTULO PODRÁ CONTENER UNA O MÁS ACCIONES."

4.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.-

FINALMENTE LOS ACCIONISTAS PRESENTES POR INTERMEDIO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES DECLARAN QUE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO ANTERIORMENTE DESCRITO





EFFECTIVAMENTE SE HA REALIZADO Y SE DEBERÁ REGISTRAR COMO TAL EN LOS LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SE AUTORIZA POR LA UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS, PARA QUE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., COMPAREZCA ANTE NOTARIO Y OTORQUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y EFECTÚE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACCIONISTAS, CON LA DEBIDA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

4.1.- CUADRO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO.-

UNA VEZ INSCRITO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, LA COMPAÑÍA CONTARÁ CON UN CAPITAL DE UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'578.850,32) Y LA DISTRIBUCIÓN ACCIONARIA DE LA COMPAÑÍA SERÁ:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
EMPACADORA CHAMPMAR S.A.	19.735.629	\$ 789.425,16
HOLDING SOLÁ & SOLÁ SOLACCIONES S.A.	19.735.629	\$ 789.425,16
TOTAL:	39.471.258	\$ 1.578.850,32

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUIEN PRESIDEN ESTA JUNTA DE ACCIONISTAS CONCEDIÓ UN RECESO PARA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A REDACTAR LA PRESENTE ACTA. REINSTALADA LA JUNTA, CON EL MISMO QUORUM QUE LA INSTALARON, LA GERENTE GENERAL Y COMO TAL SECRETARIA DE LA JUNTA PROCEDE A DAR LECTURA AL TEXTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS, CON LO CUAL QUIEN PRESIDE LA JUNTA LA DECLARA TERMINADA SIENDO LAS 12H15, SIENDO FIRMADA PARA LOS EFECTOS DE APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ACORDADAS EN UNIDAD DE ACTO POR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑIAS ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA SESION Y LA SECRETARIA QUE CERTIFICA.

RICARDO SOLA TANCA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ELIZABETH LANDES DE NEALE
SECRETARIA DE LA JUNTA

RODRIGO LANIADO ROMERO
P. / EMPACADORA CHAMPMAR S.A.
GERENTE GENERAL / ACCIONISTA

FRANCISCO SOLÁ MEDINA
P. / HOLDING SOLÁ & SOLÁ SOLACCIONES S.A.
GERENTE GENERAL / ACCIONISTA



Guayaquil, junio 17 del 2013.

SONGA

Señor Ingeniero
ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO
Ciudad -

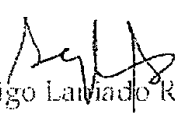
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, sus atribuciones constan en los estatutos sociales reformados mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el 14 de noviembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de febrero del 2012. Usted reemplazará al señor Rodrigo Laniado Romero quien renunció al ejercicio de su cargo.

En el ejercicio de su cargo ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o en forma conjunta con el Gerente General, conforme a lo señalado en el Estatuto Social en su artículo vigésimo segundo.

SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Isaac Aurelio Cabezas Villalba, con fecha 7 de enero de 1932, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de enero del mismo año.

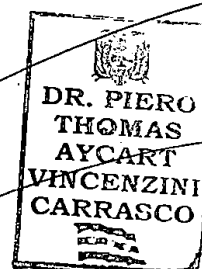
Atentamente,


Rodrigo Laniado Romero
Secretario de la Junta

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, junio 17 del 2013.


Elvira Elizabeth Landes Guerrero
ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO
C.I. 090801431-9



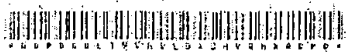
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.657
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**, a favor de **ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO**, de fojas 90.298 a 90.300, Registro Mercantil número 13.019. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30657



AB NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de julio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0591112

05/07/2013



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990033110001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.
NOMBRE COMERCIAL: SONGA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LANDES GUERRERO ELVIRA ELIZABETH
CONTADOR: CARPIO CASTRO HARRY DOUGLAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/01/1982 FEC. CONSTITUCION: 26/01/1982
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE CRUSTACEOS O MOLUSCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

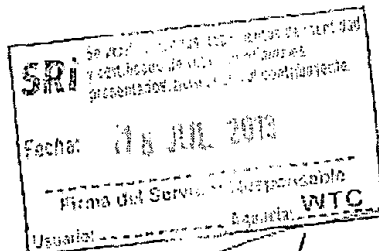
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. LAS ESCLUSAS Número: 501 Kilómetros: 3.5
Camino: VÍA A LA HACIENDA LA JOSEFINA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA ANDEC Teléfono:
Trabajo: 042483958 Teléfono Trabajo: 042483958 Web: WWW.SONGA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS CERRADOS: 0



Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigesimo
Cantón Guayaquil
Servicio de Rentas Internas
LITORAL GUAYAS

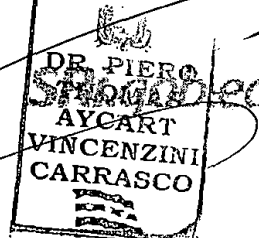
[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCAG30705

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AY FRANCISCO Fecha y hora: 18/07/2013 08:27:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990033110001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/01/1932

NOMBRE COMERCIAL: SONGA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE CRUSTACEOS O MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. LAS ESCLUSAS Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA ANDEO Kilómetro: 3,5 Camión: VIA A LA HACIENDA LA JOSEFINA Teléfono Trabajo: 042482958 Teléfono Trabajo: 042483950 Web: WWW.SONGA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 25/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: SONGA

FEC. CIERRE:

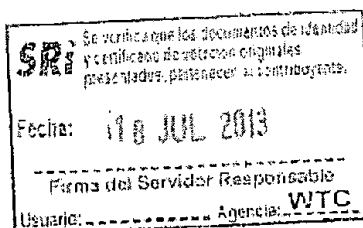
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE CRUSTACEOS O MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: 48 intersección: PEDRO JOSE BOLONIA Referencia: JUNTO AL CUARDO EL UNIVERSO Teléfono Trabajo: 042415030



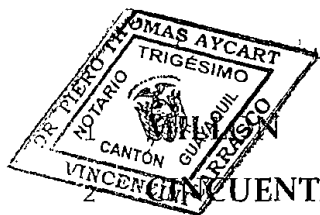
Carrera Arboleda Santiago Jarama
DELEGADO DEL FISCAL
Servicio de Rentas Internas
Litoral 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

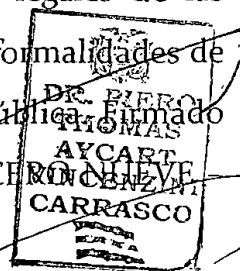
Usuario: SJCA030705

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/07/2013 09:27:28



QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS

CUENTA Y DOS CON 32/100 dólares de los Estados Unidos de América
(USD\$1'578.852,32). Capital que estará representado en acciones de cuatro
centavos de dólar cada una. **SEGUNDO.-** Reformar el estatuto social de la
compañía en su artículo cuarto al tenor de lo dispuesto en resolución la Junta
General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
veintiséis de febrero del dos mil quince, la que se adjunta como documento
habilitante. **TERCERO.- DECLARACIÓN JURADA.-** La señora Elizabeth
Landes Guerrero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., bajo la gravedad del
juramento declara que la compañía de su representación no mantiene contratos
de obra pública con el Estado, ni con ninguna de las instituciones que lo
conforman; igualmente declara que el aumento de capital acordado por la Junta
General de Accionista se encuentra íntegramente suscrito, que los valores de la
suscripción de las nuevas acciones que se emiten por el presente aumento de
capital, han sido entregados por los accionistas y se encuentran acreditados en
la cuenta de la empresa, con lo que se acredita la correcta integración de capital.
CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan para
que formen parte integral de la presente escritura, los siguientes documentos:
A) Copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas de la compañía
SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., celebrada el veintiséis de
febrero del dos mil quince; B) Nombramiento debidamente inscrito de Gerente
General de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.; C)
Registro único de contribuyentes de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE
GALÁPAGOS C.A.; D) Nombramientos de los representantes legales de las
empresas accionistas. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de
estilo para la perfecta y plena validez de la presente escritura pública. Firmado
(ilegible) Abogado Julio César Rumbea Campozano, Matrícula CERO NUEVE



1 UNO NUEVE OCHO CINCO - DOS SEIS Foro de Abogados.- Hasta aquí la
2 minuta que la compareciente la aprueba y, Yo el Notario la elevo a escritura
3 pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que fue a la
4 compareciente íntegramente por mí el Notario, ésta se afirma y se ratifica en su
5 contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

6
7
8 *Elaborado*

9 **ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO**

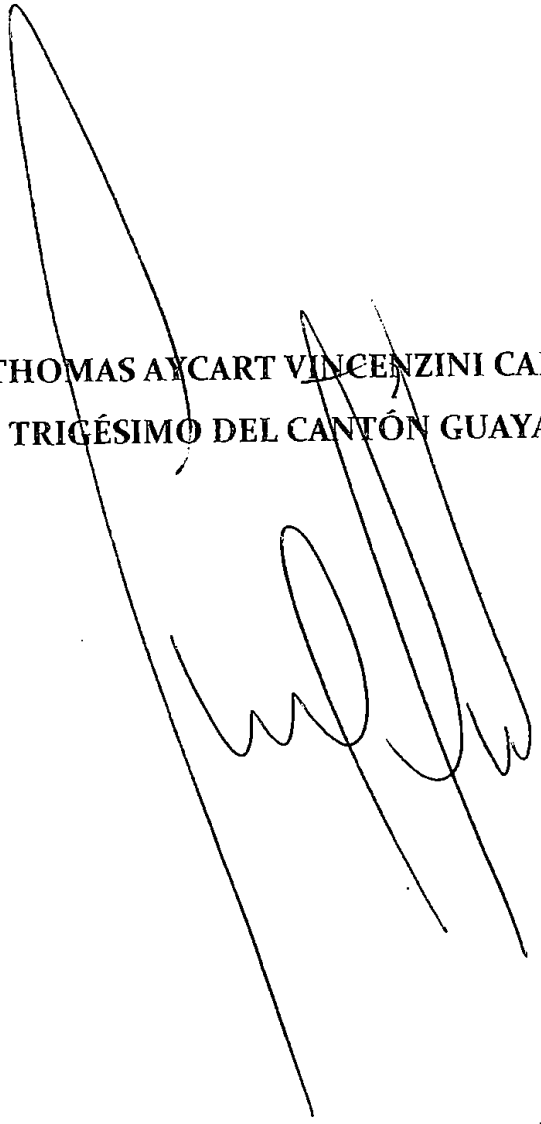
10 **GERENTE GENERAL - SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.**

11 **RUC No. 0990033110001**

12 **C.C. No. 090801431-9**

13 **C.V. No. 017-0050**

14
15
16
17
18 **DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**
19 **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PIERO THOMAS AYCART
TRIGESIMO
GOBIERNO DEL ECUADOR
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE IDENTIFICACION
CANTON GUAYAS
CIUDADANIA
PELLIDOS Y NOMBRES
LANDES GUERRERO
ELVIRA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAMES ALVIN
NEALE YERONI

090801431-9

INSTRUCCION: BACHILLER
 PROFESION/OCUPACION: ESTUDIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LANDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUERRERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2013-04-01

FECHA DE EXPIRACION
 1-01

[Signature]

El 3 de Abril de 2013

IMPRESA ALFAMPA

IMPRESA ALFAMPA



ESTADISTICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

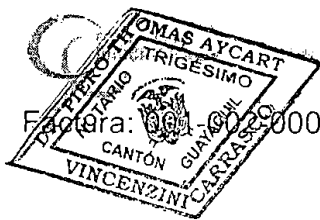
017
017 - 0050
0908014319
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LANDES GUERRERO ELVIRA ELIZABETH

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
 LA
 PUNTILLA(SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F) PRESIDENTA DE LA JUNTA

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



20150901030P14993

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

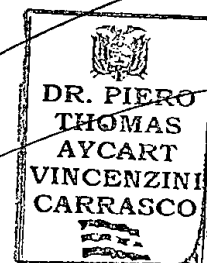
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

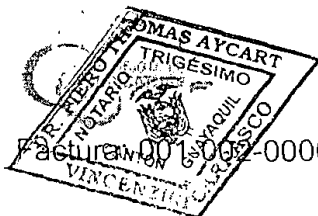
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P14993						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD NACIONAL GALAPAGOS C.A	REPRESENTADO POR	RUC	0990033110001		GERENTE GENERAL	ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		859615.00					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





20150901030001427

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030001427

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANDES GUERRERO ELVIRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908014319
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

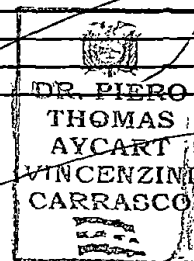
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001427

TIPO DE RAZÓN:	MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANDES GUERRERO ELVIRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908014319
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

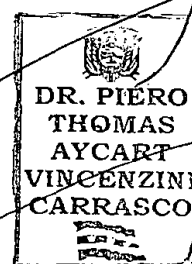
A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted diagonally across the page. The signature consists of several loops and sharp turns, characteristic of a cursive or semi-cursive script.



Se otorgo ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



[Signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 23.489

FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**, de fojas 43.095 a 43.117, Registro Mercantil número 2.152. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23489



Guayaquil, 25 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1124005

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 14:30 Firma: *Nandy*

C. Lucero

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/JUN/2015 09:04:44

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 21712 - C
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 2151

RUC: 0990033110001

Razón social:

SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS CA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 42
Digitando N°. de trámite, año y verificador =